

**COMANDO Y
CONTROL**IÑIGO
GUEVARA
MOYANO***MÉXICO Y LA
PROTECCIÓN DEL
ESPACIO AÉREO***ACADÉMICO VISITANTE DEL ATLANTIC COUNCIL,
EN WASHINGTON, D.C.

ORBE@ELHERALDODEMEXICO.COM

Es increíble, pero hasta el momento, no existe un marco legal para poder interceptar aeronaves ilícitas en nuestra nación

• LA INFRAESTRUCTURA DE VIGILANCIA ACTUAL ESTÁ DISEÑADA PARA CONTRARRESTAR VUELOS ILÍCITOS. MÉXICO ES PIEZA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE NORTEAMÉRICA Y LOS PASADOS EVENTOS SON UNA ALARMA

Este domingo, un avión de caza F-16C de la Fuerza Aérea de EU (USAF) lanzó un misil AIM-9X Sidewinder y derribó una aeronave ilícita, que volaba a 20 mil pies de altura, sobre el lago Hurón.

Esta es la altura a la que vuelan avionetas civiles, por lo que era un peligro. Este es el cuarto derribo de un artefacto de este tipo sobre Norteamérica, en lo que va del mes –se presumen todas plataformas chinas de espionaje–.

La primera fue un globo aerostático de 61 m de largo,

que contaba con ocho paneles solares en cada lado y volaba a 60 mil pies de altura. Este es el "globo chino" que fue detectado sobre Montana, el 1 de febrero, y derribado por un caza F-22 Raptor, el 4 de febrero. Debido a su tamaño, no era posible derribarlo sobre tierra.

La segunda aeronave fue detectada el 9 de febrero, volando a 40 mil pies de altura, sobre el norte de Alaska y al día siguiente un caza F-22 Raptor lo derribó. Este objeto era del tamaño de un auto.

El tercer evento ocurrió el 11 de febrero, cuando, después de descubrir otro globo aerostático, dos cazas F-22 de la USAF se internaron en espacio aéreo de Canadá y, tras coordinarse con autoridades, lo derribaron. Ese país desplazó aviones caza CF-18 Hornet y un avión de patrulla CP-140 Aurora para apoyar a los F-22. Esta operación binacional se coordinó tan fácil gracias a la existencia del NORAD, una institución militar conjunta de EU y Canadá. Otro globo fue detectado sobre Costa Rica, Colombia y Venezuela.

Coincidentemente, el pasado 8 de febrero, la Cámara de Diputados de México aprobó y envió al Senado la propuesta de Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano. Esta nueva ley es necesaria para llenar vacíos jurídicos, facultando a la SEDENA la función de identificar aeronaves que circulen fuera de las normas de tránsito aéreo y establece el procedimiento de interceptación.

Increíble, pero hasta el momento, no existe un marco legal para



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	27	14/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

poder interceptar aeronaves ilícitas en México. La Ley prevé la creación del CENAVI que contará con recursos de la Fuerza Aérea Mexicana y del actual Sistema Integral de Vigilancia Aérea.

El CENAVI coordinará la interceptación aérea y para ello se coordinará tanto con los SENEAM de la SICT como con autoridades extranjeras con las que compartan información. NORAD es una de ellas.

De momento, la protección del espacio mexicano está compuesta por una red de radares en el sureste, un escuadrón con cinco aviones caza F-5 Tiger II que ya cumplieron 40 años en servicio, seis escuadrones de vigilancia con 44 aviones turbohélice T-6C+ usados para interceptar narcoavionetas, y dos escuadrones de Inteligencia. SEMAR opera otros 13 aviones turbohélice T-6C+.

La infraestructura de vigilancia actual está diseñada para contrarrestar vuelos ilícitos de narcoavionetas. México es pieza integral de la [seguridad](#) de Norteamérica y los pasados eventos son una alarma que la naturaleza de sus amenazas ha cambiado. Dado esto y la situación positiva de la [economía](#) mexicana, es momento para iniciar el proceso de adquisición de 24 aviones caza de [nueva](#) generación, así como sistemas vigilancia radar y de defensa antiaérea. Felicidades a la FAM que cumplió 108 años el pasado 10 de febrero.